

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
 Bogotá, D.C.,

Abogada
 DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

ASUNTO	Radicación	09 078 898
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	005

12515

Patente de Invención ☒

Vía Nacional ☒

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 6 a 14	29/Julio/2009
Reivindicaciones:	Folios 15 y 16	29/Julio/2009
Dibujos:	Folios 17 a 25	29/Julio/2009
Prioridad:	097213430	29/Julio/2008
	US 12/232634	22/Septiembre/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
 Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
 Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Ensamblaje de control deslizante de tablilla".

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un dispositivo de ensamblaje para una tablilla que permita el movimiento fluido de la misma.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un ensamblaje de control deslizante para una tablilla que comprende un dispositivo de eje que incluye una base con un eje en la porción superior y un control deslizante que incluye un asiento con una pluralidad de rodillos.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 47 H 5/00, 15/00.

Expediente 09 078 898 1er Art 45

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

La reivindicación 1 no es clara, no permite establecer cual es la materia a proteger, esta escrita de forma general y no presenta características que puedan ser comparadas con el estado de la técnica.

En la reivindicación 1 no se puede establecer a que elemento se hace referencia con el término "dispositivo de eje".

La expresión "un miembro de conexión" es general, no limita la invención ni permite su comparación con el estado de la técnica ya que abarca una serie de posibilidades de elementos conectores.

La expresión "dos pestañas resistentes" no define la invención, ni presenta características que puedan ser compradas con el estado de la técnica.

Se sugiere modificar la expresión "con una apertura menor" por un término o rango concreto ya que es una expresión relativa y no permite la comparación con el estado de la técnica.

Por otra parte la reivindicación 1 enseña *"con el eje que se inserta en el hueco por la resistencia proporcionada por la ranura, con sección alargada del eje conectado con el hombro de retención, permitiendo que el eje para rote en torno a un eje, y con el eje teniendo una posición fija a lo largo del eje"*, esto es un resultado a alcanzar y como tal no permite establecer una base para la comparación con el estado de la técnica. Por lo cual se sugiere suprimirlo.

En la reivindicación 2 no es claro a que se hace referencia con el término "piernas" y con la expresión "con la base que incluye una placa superior con dos partes", por otra parte la expresión "que se extienden hacia abajo" es relativa.

La reivindicación 3 enseña "un ensamblaje de control deslizante en donde el miembro de conexión del dispositivo es una agujero", esta expresión es muy general y no presenta características que limiten la invención, dificultando la comparación con el estado de la técnica.

Las reivindicaciones presentan deficiencias en cuanto a claridad están escritas de una forma muy general y no permiten diferenciar las características esenciales de la invención del estado de la técnica. Las reivindicaciones deben contener todas las características técnicas esenciales de la invención las cuales definen la invención y la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto, constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil la comprensión de la materia objeto reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Julio 29 de 2008 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 6131243	Carrier slide for a collapsible doorplate assembly	17/Octubre/2000
D2	US 4967823	Vertical blind chariot	06/Noviembre/1990

D1:http://www.google.com/patents?id=87wEAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=us6131243&source=bl&ots=LVUlgqV4xy&sig=CgtV_kLVTQZVXRNozXV0POaryhU&hl=en&sa=X&ei=T0b0T_OyNoeu9ATb_e35Bg&ved=0CDMQ6AEwAA enseña un dispositivo portador de listones de cortinas que incluye un cuerpo principal, un miembro de rodillo, y un miembro de conexión. El cuerpo principal incluye una base que tiene un agujero definido en el mismo y un miembro de montaje formado en la base. El miembro de montaje incluye una ranura receptora definida en un mismo lado inferior y que tiene una abertura que se enfrenta a la base. El miembro de rodillo incluye un eje y dos ruedas respectivamente montados en dos extremos del eje para girar con el mismo (resumen).

D1:<http://www.google.com/patents?id=9v0dAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=us4967823&source=bl&ots=pMjA39YLT&sig=t6wsi0vuj687XmpR40vnVGWIn3E&hl=en&sa=X&ei=c0b0T9HAG4Og9QS057DwBg&ved=0CDMQ6AEwAA> enseña un portador para apoyar un listón vertical de una cortina vertical, dicho portador que incluye una sección provista de un listón giratorio; una sección de accionamiento provisto de medios de accionamiento para hacer girar dicho listón, y una sección de conexión provisto de medios para unir dicho soporte a un portador adyacente de dicha cortina vertical (resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

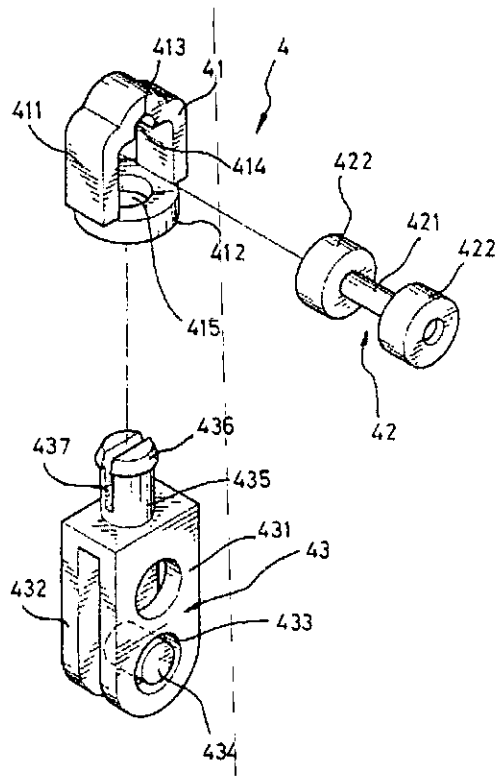
La reivindicación 1 enseña: *“Un ensamblaje de control deslizante para una tablilla que comprende:
un dispositivo de eje que incluye una base con un miembro de conexión para realizar el acoplamiento con otro miembro de conexión de la tablilla, con la base que incluye un eje en la parte superior del mismo, con el eje incluyendo una porción superior con una abertura, formando dos pestañas resistentes por espaciadas por la ranura, con el eje incluyendo además una porción inferior que tiene una sección alargada, y un control deslizante que incluye un asiento con una pluralidad de rodillos montados en forma rotativa, con el asiento que incluye un eje hueco con una apertura menor, con el eje hueco que incluye un hombro de retención en una periferia interior del mismo, con el eje que se inserta en el hueco por la resistencia proporcionada por la ranura, con sección alargada del eje conectado con el hombro de retención, permitiendo que el eje para rote en torno a un eje, y con el eje teniendo una posición fija a lo largo del eje.”*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Ensamblaje de control deslizante para una tablilla que comprende:	Ensamblaje de control deslizante para una tablilla que comprende:	Ensamblaje de control deslizante para una tablilla que comprende:

Un dispositivo de eje que incluye una base con un miembro de conexión.	Un dispositivo de eje (43) que incluye una base (433) con un miembro de conexión (Fig. 1).	No menciona
La base incluye un eje en la parte superior.	La base (433) incluye un eje (435) en la parte superior (Fig. 1).	No menciona
El eje incluye una porción superior con una abertura formando dos pestañas y una porción inferior alargada.	El eje (435) incluye una porción superior con una abertura (437) formando dos pestañas (436) y una porción inferior alargada (Fig. 1).	El eje (17) incluye una porción superior con una abertura formando dos pestañas (51) y una porción inferior alargada (Fig. 5).
Un control deslizante que incluye un asiento con una pluralidad de rodillos.	Un control deslizante (41) que incluye un asiento con una pluralidad de rodillos (422) (Fig. 1).	No menciona
El asiento incluye un eje hueco y un hombro de retención.	No menciona	El asiento incluye un eje (37) hueco y un hombro de retención (43) (Fig. 5).

Fig. 1 del documento US 6131243



Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan dispositivos que incluyen miembros portadores de persianas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D1 consiste en que en la solicitud en estudio el control deslizante incluye un hombro de de retención para el eje, mientras que D1 tiene un eje hueco.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y dispositivo de D2 consiste en que el ensamblaje de control deslizante de la solicitud en estudio incluye una base con un miembro de conexión mientras que en D2 el miembro de conexión funciona como base.

El efecto que logra el incluir un hombro de retención es que mejora la fijación del dispositivo de eje al control deslizante.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para mejorar la fijación del eje al control deslizante".

Sin embargo, la utilización de un hombro de retención en el control deslizante para mejorar la fijación del eje, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere un dispositivo portador de listones de cortinas que incluye un hombro de retención (reivindicación 1).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el hombro de retención divulgado en D2 en el dispositivo de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las características reclamadas en la reivindicación dependiente 2 ya habían sido divulgadas en D1 (Fig. 1) que enseña, un ensamblaje de control deslizante en donde la base (43) incluye una placa superior con dos partes (432), en donde el miembro de conexión (431) esta formado en la segunda pestaña.

La reivindicación 3 reclama un ensamblaje de control deslizante en donde el miembro de conexión del dispositivo del eje es un agujero definido en la segunda pestaña, esta característica había sido divulgada previamente en D1 (Fig. 1, elementos 43, 431 y 433).

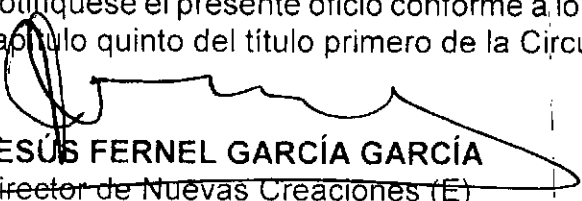
7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados asi:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6131243	1-3	Nivel Inventivo
D2	US 4967823	1-3	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 18 JUN. 2012.

Elaborado por: Sonia Andrea Díaz 
Revisado por: Rosa Patricia Tellez 